

Río Gallegos, 20 de octubre del año 2005.-

VISTO.

El Expediente N° 19.377-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Victoria Laura HAMMAR en la Categoría de Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Información – Especialidad: Otras – Comunicación - Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2) en la División Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 89/90 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 478/UARG-05 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda y Administración;

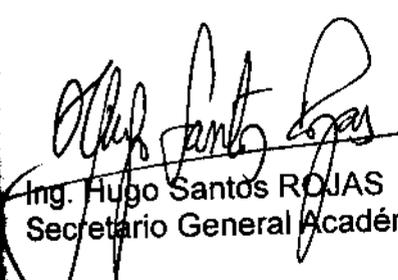
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

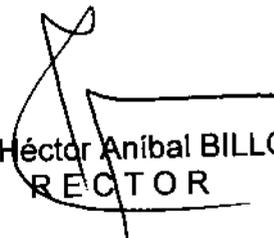
EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/141, el que será utilizado por la Prof. Victoria Laura HAMMAR (C.U.I.L. N° 27-26287837-1), en el cargo: Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple– Disciplina: Ciencias Sociales – Sub-Disciplina: Información – Especialidad: Otras - Comunicación - Área: Comunicación – Orientación: Teoría de la Comunicación (05-46-99-01-2) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos.-

**Artículo 2°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

  
Ing. Hugo Santos ROJAS  
Secretario General Académico



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **736**

**-2005.-**

c.m.